C/ de la Reina 17, 3º · 28004 Madrid
Tel.: 915 210 955 · Fax: 915 213 843
información@coordinadoraongd.org
www.ccordinadoraongd.org

30 años COORDINADORA

José Manuel García-Margallo
Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en funciones

cc/ Jesús Gracia Aldaz, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica en funciones
cc/ José Ignacio Wert, embajador jefe de la Delegación Permanente de España ante la OCDE
cc/ Jorge Salido Ortiz, consejero, d. de la Delegación Permanente ante la OCDE

Madrid 7 de octubre de 2016

Estimado Sr García-Margallo,

Las discusiones en la próxima Reunión de Alto Nivel del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) marcarán un paso importante en la configuración del futuro de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) y de la financiación del desarrollo en términos más generales. Éstas tendrán un impacto en las prácticas de cooperación para el desarrollo de todos los países miembros del CAD, incluyendo España. Llegan en un momento en que nuestro contexto nacional está marcado por una urgencia en la recuperación de los recursos del sistema de ayuda – los más bajos desde los años 80 – y la necesidad de avanzar en la implementación de la Agenda 2030.

Con esta carta, nos gustaría compartir nuestro punto de vista, inquietudes y recomendaciones específicas con respecto a varios elementos que serán discutidos por los miembros del CAD en la Reunión de Alto Nivel.

Modernización de la AOD

1. Hacemos una llamada al CAD y a los Estados miembros a aprovechar el actual proceso de modernización de la AOD para asegurar que el objetivo principal de la ayuda al desarrollo sigue siendo la erradicación de la pobreza atendiendo a los enfoques de derechos humanos, género y de sostenibilidad ambiental.
2. La reforma es una oportunidad de establecer los incentivos adecuados para que los donantes se centren en el desarrollo y en garantizar la calidad e integridad de la AOD, elementos sin los que la confianza de la opinión pública en la ayuda se ve erosionada.
3. Solicitamos al CAD tomar medidas concretas para que el proceso de modernización de la AOD sea más transparente e inclusivo. Los países en desarrollo serán impactados por cómo se utilice la AOD, y las organizaciones de la sociedad civil tenemos un fuerte interés en asegurar que la cooperación al desarrollo se centre en *"no dejar a nadie atrás"*. Tanto unos como otros deben ser tenidos en cuenta en el debate de lo que se considera o no AOD, sobre las reglas que se establezcan, y, de manera general, en los trabajos del CAD. Tomar este tipo de decisiones tan trascendentales en sesiones privadas es un acto contrario a los principios de transparencia y rendición de cuentas con los que el CAD se ha comprometido.
4. Pedimos al CAD retirar de la definición de AOD, y con carácter de urgencia, la contabilización de los costes destinados a los refugiados dentro de las fronteras de los países donantes. Si esto no se pudiera aplicar a partir de 2017, pedimos a los miembros del CAD que se comprometan a reducciones anuales que lleguen a cero en 2020. El apoyo a los refugiados que llegan en nuestros países es vital – pues forma parte de nuestras responsabilidades y obligaciones internacionales con los derechos humanos –

C/ de la Reina 17, 3º · 28004 Madrid
Tel.: 915 210 955 · Fax: 915 213 843
información@coordinadoraongd.org
www.ccordinadoraongd.org

pero no es AOD. La ayuda que se concede bajo razones equivocadas – para ayudar a los donantes más que a los países receptores – es menos eficaz en la reducción de la pobreza y la desigualdad y para atender las necesidades humanitarias. Este tipo de gasto no se vincula a ningún objetivo de desarrollo de mejora del bienestar de las personas pobres en los países de los que son originarios los refugiados.

5. El CAD tiene una responsabilidad en la redefinición de la narrativa sobre *migración* y *desarrollo*: la migración no es un problema que deba que ser "atajado". La migración es y ha sido una característica concomitante a la existencia humana durante miles de años. No se trata de una amenaza que deba ser contenida; y sí de un complejo fenómeno que tiene que ser administrado para el beneficio y la seguridad de todos los involucrados, y siempre con el pleno respeto de los derechos fundamentales. El impacto de la migración es a menudo favorable, con beneficios netos para los países receptores en los ámbitos del mercado laboral, los impuestos, las cotizaciones sociales y el crecimiento económico en general. La AOD no debe en ningún caso ser utilizada o instrumentalizada para restringir cualquier tipo de movilidad. Desarrollo y migración van de la mano y en este sentido la política de desarrollo debe tener en cuenta las contribuciones potenciales del aumento de la movilidad sin estigmatizar este fenómeno.
6. El CAD debe establecer directrices e incentivos correctos para el uso de la AOD en la ayuda en contextos de conflictos y desplazamientos forzados. Las causas de los conflictos son numerosas y complejas. La mala gobernanza, la pobreza y la desigualdad son factores importantes, sin embargo otros elementos como el cambio climático están desempeñando un papel desestabilizador. Casi todos ellos son sistémicos y requieren respuestas de largo plazo y, por lo tanto, un compromiso de largo plazo. La ayuda a la población desplazada es imprescindible. Sin embargo, enfoques de corto plazo, centrados en la seguridad y destinadas simplemente a detener los desplazamientos forzados de manera inmediatista pueden desviar recursos, e incluso dañar, la inversión a largo plazo en la paz y el desarrollo, necesarios para reducir la fragilidad y mitigar las causas de los conflictos. En particular, llamamos a CAD para: i) priorizar las intervenciones de desarrollo a largo plazo y la consolidación de la paz; ii) asegurar que el nexo entre seguridad y desarrollo se basa siempre en los seres humanos y no en la seguridad del Estado; iii) poner a las personas en el centro de las políticas y las intervenciones de desarrollo, en particular mediante el apoyo y la participación de los ciudadanos (mujeres y hombres), las comunidades locales y las OSC con el fin de generar políticas sensibles al contexto y que contribuyen a la estabilidad en el largo plazo; iv) fortalecer la cooperación al desarrollo sobre una base de principios (es decir, sobre la base de las normas democráticas, los derechos humanos y el estado de derecho); v) rechazar los enfoques basados en la seguridad de corto plazo y trabajar para mejorar una respuesta a los desplazamientos prolongados; vi) y rechazar el uso de la ayuda como moneda de cambio para obtener acuerdos de readmisión, mayor control de fronteras o represión de la movilidad, la cooperación contra el crimen organizado, o de otras áreas que no están asociados directamente con la eficacia de las medidas para reducir la pobreza y luchar contra la desigualdad.
7. Solicitamos al CAD que asegure que la reforma de la AOD respecto a los instrumentos del sector privado establece criterios y normas rigurosos y exigentes para regular mejor el uso de la ayuda en las inversiones del sector privado, y para garantizar que las motivaciones de desarrollo no resulten perjudicados por objetivos comerciales o por los intereses de los países miembros de utilizar la AOD para apoyar su propio sector privado. Respecto a la participación del sector privado en el desarrollo, los miembros del CAD deben promover activamente modelos de negocio alternativos que estén estructurados para garantizar un mayor valor de los trabajadores y los productores locales y representen una economía más humana. Al tratar de aprovechar los programas de cofinanciación junto con el sector privado, los miembros del CAD deben asegurarse de que la adicionalidad de dicha contribución es demostrable, que los riesgos para las personas y el medio ambiente se reducen al

C/ de la Reina 17, 3º · 28004 Madrid
Tel.: 915 210 955 · Fax: 915 213 843
información@coordinadoraongd.org
www.ccordinadoraongd.org

mínimo, que los derechos de la mujer y las oportunidades económicas se promueven eficazmente, y que las capacidades del sector público no son socavadas sino reforzadas. También se necesitan medidas especiales para garantizar que el sector privado local y las PYMEs no se ven perjudicados en favor de las grandes empresas multinacionales, y que los supuestos beneficiarios de las inversiones pueden participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Por último, y no menos importante, el respeto a los derechos humanos por parte de las corporaciones es algo indispensable para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Promover y apoyar financieramente una mayor presencia empresarial en los países en desarrollo en la ausencia de un marco jurídico adecuado que garantice la rendición de cuentas y la transparencia corporativa, y asegure la justicia para las víctimas de las malas prácticas empresariales, puede incentivar la explotación y violaciones de los derechos humanos y laborales, en lugar de promover una vida digna con más y mejores puestos de trabajo.

Del Soporte Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (TOSSD en inglés)

8. Se admite que la actualización y ampliación de las medidas que reflejen mejor la realidad de la financiación del desarrollo puede servir a la Agenda 2030. Reconocemos el esfuerzo del CAD para desarrollar el concepto TOSSD a través de un proceso iterativo y consultivo. Tras la revisión del compendio TOSSD, hacemos un llamamiento a CAD para tener en cuenta las preocupaciones planteadas hasta el momento por parte de las organizaciones de la sociedad civil, y para asegurar que los futuros pasos se dan de una manera transparente e inclusiva.

De la ayuda y la eficacia del desarrollo

9. Por último, hacemos un llamamiento a CAD para asegurar que la segunda reunión de alto nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación al Desarrollo Eficaz (GPEDC en inglés) en Nairobi a finales de este año marca un hito en el avance de la agenda de la eficacia del desarrollo, para garantizar la rendición de cuentas de las acciones pasadas, llegar a un acuerdo sobre un fuerte compromiso para el futuro, y en reafirmar el papel vital de una ayuda eficaz y de la financiación del desarrollo en "no dejar a nadie atrás". La agenda de la ayuda y la eficacia del desarrollo es fundamental para la consecución de la Agenda 2030. Reconocemos el papel esencial de la GPEDC como un foro inclusivo en el que todos los actores de desarrollo se comprometen a rendir cuentas de los compromisos de eficacia del desarrollo acordados internacionalmente. Para que el GPEDC pueda cumplir su ambicioso mandato, se necesita una fuerte visión política y liderazgo y un mandato reconocido para contribuir al mecanismo de seguimiento y revisión de la Agenda 2030. También llamamos a CAD para asegurar que todos los flujos de la ayuda son capturados en el proceso de seguimiento.

Le agradece su atención y le saluda cordialmente,

Andrés R. Amayuelas
Presidente de la Coordinadora de ONG de Desarrollo de España